

2024-06-18

## Tribunal Electoral de CDMX recibe 29 juicios y quejas por contienda a jefatura

Autor: David Santiago

Género: Nota Informativa

<https://politica.expansion.mx/cdmx/2024/06/18/el-tribunal-electoral-de-la-cdmx-recibe-112-juicios-y-quejas-por-los-comicios>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México ya acumula 112 asuntos y juicios para la protección de derechos políticos de aspirantes a un cargo, ciudadanos y partidos.

De acuerdo con el Tribunal capitalino, hasta el 17 de junio se han presentado 112 asuntos, 40 fueron quejas por parte de candidatas y candidatos a los resultados electorales del 2 de junio para el cargo de alcaldías y concejalías.

Entre los juicios para la protección de derechos se encuentran los interpuestos por el Partido Acción Nacional y Lía Limón, excandidata a la reelección de la alcaldía, contra Morena y el candidato Javier López Casarin.

El Partido Revolucionario Institucional y Luis Gerardo Quijano, excandidato a la reelección de la alcaldía Magdalena Contreras, impugnaron los resultados que dieron como ganador a Morena y su candidato Fernando Mercado. En la misma situación se encuentra Alfa González, quien no logró conservar la alcaldía Tlalpan.

Morena por su parte impugnó los resultados en las alcaldías Cuauhtémoc, contra la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega; en Cuajimalpa, contra el aliancista Carlos Orvañanos, y en Coyoacán, contra el alcalde reelecto Giovanni Gutiérrez.

En todos los casos, tanto por parte de Morena como por la alianza Va por la CDMX se denuncia inequidad en la contienda, presunto uso de recursos públicos para realizar campañas o por posible compra o coacción del voto, entre otras irregularidades, que el Tribunal Electoral deberá analizar y confirmar o en su caso desechar.

Iztacalco es la demarcación con mayores quejas ante el Tribunal Electoral: cuenta con siete asuntos, principalmente por la elección de concejales. Le sigue Gustavo A Madero con seis asuntos.

El organismo electoral también recibió hasta el lunes 17 de junio un total de 29 juicios electorales por parte de actores políticos, partidos y candidatos por la contienda a la jefatura de gobierno.

40 quejas fueron de candidatas y candidatos a una diputación al Congreso de la Ciudad de México por el principio de mayoría relativa.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México ha recibido tres impugnaciones en contra del acuerdo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que asigna diputaciones al Congreso local por el principio de representación proporcional.

Esto se produce después de que, el domingo 9 de junio, el IECM aprobara, por mayoría de votos, una modificación al proyecto de reparto de plurinominales. Esta modificación permitió que siete diputados electos cambiaran de partido, beneficiando a Morena con un mayor número de diputados por representación proporcional.

Una de las quejas proviene del Partido de la Revolución Democrática (PRD), ya que dicho movimiento de plurinominales quitó a ese partido uno. Otra fue presentada por parte del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el coordinador de la bancada tricolor en el Congreso capitalino, Ernesto Alarcón, quien también resultó

afectado.

El Partido Acción Nacional también impugnó la decisión del IECM, ya que el movimiento afectó a Gabriela Salido, actual presidenta de la mesa directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Se espera que el partido Movimiento Ciudadano y otros actores políticos que quedaron fuera de la lista de plurinominales también ingresen sus respectivas quejas contra el IECM.